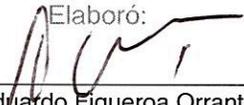
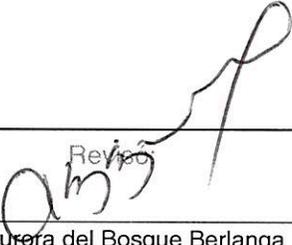


 <b>Saltillo</b>	<b>MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA</b>	Código: IMCS-PR-AAC-06	
	<b>COORDINACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES</b>	Fecha Emisión: 01/07/2016	Fecha Revisión:
		Revisión No. 00	Página: 1 de 15
Dirección Emisora: Instituto Municipal de Cultura de Saltillo			

# PROCEDIMIENTO PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS MUSICALES

Elaboró:  <hr/> Lic. Eduardo Figueroa Orrantia Jefe del Departamento de Música y del Centro de Estudios Musicales	Revisó:  <hr/> Lic. Aurora del Bosque Berlanga Directora de Modernización Administrativa	Autorizó:  <hr/> Lic. Claudia Mabel Garza Blackaller Directora del IMCS
--	--	---

 <b>Saltillo</b>	<b>MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA</b>		Código: IMC-PR-AAC-06	
	<b>COORDINACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES</b>		Fecha Emisión: 01/07/2016	Fecha Revisión:
			Revisión No. 00	Página: 2 de 15
	Dirección Emisora: Instituto Municipal de Cultura de Saltillo			

## **1.0 OBJETIVO**

Brindar atención de instrucción musical a la comunidad saltillense como actividad extracurricular en diferentes modalidades de ensambles y/o instrumentos.

## **2.0 ALCANCE**

Este procedimiento aplica de manera gratuita a todos los saltillenses a partir de la edad escolar de nivel primaria en el área urbana y rural de Saltillo y que cumplan los requisitos de inscripción para cada uno de los programas.

## **3.0 RESPONSABILIDADES**

### **3.1 Dirección del IMCS:**

Instruir al JDMCEM para que ejecute el procedimiento.

### **3.2 Jefe del Departamento de Música y del Centro de Estudios Musicales:**

Asegurar que se dé cumplimiento a los diferentes Programas de acción y designar el personal a los diferentes programas.

Designar a los directores de los diferentes ensambles por periodo.

Dirigir musicalmente los ensambles avanzados del CEM.

Desarrollar y aplicar los contenidos del taller de Educación Especial.

### **3.3 Asistente del JDMCEM:**

Apoyo al mantenimiento de las actividades educativas del CEM.

Fungir como director musical suplente del JDMCEM.

Dirigir musicalmente los ensambles avanzados del CEM.

### **3.4 Asistente administrativa:**

Realizar los reportes de asistencia de alumnos.

Realizar y resguardar los archivos de inscripción de los alumnos.

Resguardar el archivo del CEM

### **3.5 Maestros especialistas de los programas:**

Desarrollar los contenidos de estudio de su especialidad.

Desarrollar los contenidos de estudio de teoría y solfeo para los alumnos de su especialidad.

Fungir como director asignado por periodo a los ensambles musicales

Apoyar en las actividades administrativas cuando les sea solicitado por el JDMCEM.

	<b>MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA</b>		Código: IMC-PR-AAC-06	
	<b>COORDINACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES</b>		Fecha Emisión: 01/07/2016	Fecha Revisión:
			Revisión No. 00	Página: 3 de 15
	Dirección Emisora: Instituto Municipal de Cultura de Saltillo			

Dar clases de especialidad a los alumnos.  
Fungir como maestros designados directores musicales de los ensambles.

#### **4.0 DEFINICIONES**

**IMCS:** Instituto Municipal de Cultura de Saltillo.

**DG:** Dirección General.

**CEM:** Centro de Estudios Musicales (Calle Purcell s/n Alameda Zaragoza C. P. 25000).

**PEI:** Programa de Ensamblés Instrumentales.

**PEC:** Programa de Ensamblés Corales.

**PT:** Programa de Talleres.

**PEE:** Programa de Ensamblés Efímeros.

**JDMCEM:** Jefe del Departamento de Música y del Centro de Estudios Musicales.

#### **5.0 PROCEDIMIENTO**

##### **5.1 Catálogo de Programas del CEM**

El JDMCEM presentará a la Dirección del IMCS el catálogo de programas a desarrollar.

La Dirección del IMCS autoriza el catálogo de programas a desarrollar.

El JDMCEM ejecuta los programas a través del personal asignado.

##### **5.2 Ciclo Escolar**

El ciclo escolar en el CEM para todos los alumnos y programas se encuentra dividido en cuatro segmentos que llamaremos periodos A, B, C y D.

El periodo "A" inicia el lunes de la semana que contenga el primer día laboral del mes de septiembre y terminará el último día laboral del mes de diciembre, alrededor de 16 semanas.

	<b>MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA</b>		Código: IMC-PR-AAC-06	
	<b>COORDINACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES</b>		Fecha Emisión: 01/07/2016	Fecha Revisión:
			Revisión No. 00	Página: 4 de 15
	Dirección Emisora: Instituto Municipal de Cultura de Saltillo			

El periodo “B” inicia la primera semana laboral de enero y continúa hasta las vacaciones de Semana Santa, alrededor de 11 semanas dependiendo de la fecha de inicio de las vacaciones de primavera.

El periodo “C” inicia con el término de las vacaciones de primavera hasta el final de los festejos del aniversario de la fundación de Saltillo, alrededor de 17 semanas dependiendo del inicio de las vacaciones de primavera.

El periodo “D” coincide con el final de los festejos del aniversario de Saltillo y continúa hasta el inicio del periodo “A”, alrededor de 4 semanas.

#### *De cómo ingresar como alumno al CEM*

Para todo ingreso como alumno al CEM se requiere entregar copias de: acta de nacimiento, comprobante de domicilio y comprobante de estudios.

Existen dos formas para ingresar como alumno al CEM: inscripción y audición. Las inscripciones se usarán para los alumnos de nuevo ingreso en los niveles iniciales. Las audiciones son para alumnos de nuevo ingreso que ya poseen un desarrollo en alguna especialidad y que deseen integrarse a los niveles intermedios y avanzados.

En el mes de febrero de cada año se desarrollarán las preinscripciones que servirán para separar el derecho a inscripción los diferentes programas.

Los grupos de Educación Especial y de Música para Adultos no requieren preinscripción y mantienen inscripciones abiertas todo el año, ya que dada su conformación tan particular deben ofrecer mayor posibilidad de acceso.

En el mes de agosto se desarrollarán las inscripciones para las personas preinscritas para formar parte de los grupos iniciales.

Durante el mes de inicio de cada uno de los periodos “A”, “B” y “C” se abrirán audiciones para las personas interesadas en participar en los programas y que de esta forma demuestren un sensible desarrollo en su especialidad.

En cada periodo el JDMCEM nombrará los sinodales que realizarán las audiciones procurando que un maestro especialista en el área a audicionar funja como sinodal presidente.

 <b>Saltillo</b>	<b>MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA</b>		Código: IMC-PR-AAC-06	
	<b>COORDINACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES</b>		Fecha Emisión: 01/07/2016	Fecha Revisión:
			Revisión No. 00	Página: 5 de 15
	Dirección Emisora: Instituto Municipal de Cultura de Saltillo			

Los aspirantes solicitarán su audición al presentar su papelería completa.

Los aspirantes seleccionados por audición podrán anexarse inmediatamente al grupo y nivel dictaminado por los maestros sinodales de audición.

#### *De la duración de los programas*

Los programas son permanentes y serán cambiados, eliminados, reintegrados o agregados del/al catálogo por consenso del JDMCEM con la dirección del Instituto Municipal de Cultura.

La participación de los alumnos es por libre voluntad y no tiene límite de tiempo máximo mientras se encuentren en el rango de edades previsto para cada programa.

### **5.3 Programa de Ensamblés Instrumentales**

El PEI se encuentra integrado por los grupos de Orquesta Sinfónica en los tres diferentes niveles: Inicial, Intermedio y Avanzado.

La edad mínima para ingresar al PEI es la equivalente a un nivel de estudio escolar de 4º año de primaria concluido.

La edad máxima para participar en el PEI será la admitida por la Secretaría de Cultura Federal en los ensambles juveniles. Los integrantes que excedan esta edad y que cumplan los requisitos de ejecución en su especialidad podrán participar en calidad de invitados.

Los alumnos integrantes del PEI tienen obligación de cumplir con las tres ramas de acción: Especialidad, Ensamble y Presentación. Los integrantes del PEI podrán ser dados de baja del programa si se detecta faltas de asistencia consistentes en cualquiera de estas ramas individual o combinadas.

Especialidades disponibles en el PEI: Alientos Madera: Flauta, Oboe, Clarinete, Fagot y Saxofón. Alientos Metales: Corno Francés, Trompeta, Trombón, Sax Horn y Tuba. Percusiones: Tarola, Bombo, Cymbales, Timbales, Gloken y Percusiones menudas. Cuerdas: Violín, Viola, Cello y Contrabajo.

 <b>Saltillo</b>	<b>MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA</b>		Código: IMC-PR-AAC-06	
	<b>COORDINACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES</b>		Fecha Emisión: 01/07/2016	Fecha Revisión:
			Revisión No. 00	Página: 6 de 15
	Dirección Emisora: Instituto Municipal de Cultura de Saltillo			

Las clases de especialidad serán impartidas por los maestros asignados y en ellas se verán los contenidos específicos de técnica instrumental y solfeo.

Clases de Ensamble o ensayo serán guiadas por el Director asignado en coordinación con el JDMCEM. En ellas se verán los contenidos específicos de trabajo grupal y montaje musical.

Las presentaciones son participaciones ante público y las realizará la Orquesta Sinfónica Avanzada dirigida y complementada por quien asigne el JDMCEM. Las participaciones ante público que realicen las orquestas inicial e intermedia serán para público cautivo y con función didáctica.

#### *Orquesta Sinfónica Inicial*

El ensamble Inicial se encuentra constituido por alumnos de nuevo ingreso en cualquiera de las ramas instrumentales del PEI.

El propósito de este ensamble es adentrar al alumno en las bases de la vida musical orquestal dándole las herramientas básicas de ejecución instrumental, lectoescritura musical, trabajo en ensamble y seguimiento de dirección.

Al inicio del periodo A se les asignará un maestro de especialidad a los nuevos integrantes.

El director responsable del ensamble será asignado por periodo por el JDMCEM, encargándose de entregar, el material pertinente en score y particellas al director asignado.

El alumno integrante debe asistir a 2 ensayos generales por semana (lunes y jueves 16:00 a 17:30 hrs., en el salón 1).

El alumno integrante debe asistir a las clases que su maestro de especialidad le programe (1 por semana mínimo, 2 por semana máximo).

Al final del periodo C los alumnos que deseen avanzar al siguiente nivel deben solicitar autorización a su maestro especialista para someterse a una audición de avance de nivel.

 <p><b>Saltillo</b></p>	<b>MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA</b>		Código: IMC-PR-AAC-06	
	<b>COORDINACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES</b>		Fecha Emisión: 01/07/2016	Fecha Revisión:
			Revisión No. 00	Página: 7 de 15
	Dirección Emisora: Instituto Municipal de Cultura de Saltillo			

El JDMCEM nombrará un equipo de sinodales para esta audición en el cual no podrá participar el maestro especialista asignado al alumno solicitante; los sinodales mismos seleccionarán al presidente del equipo y él tendrá el voto de calidad en caso de empate.

En los casos en los que los sinodales decreten fallo negativo los alumnos deberán repetir su participación en el nivel inicial.

#### *Orquesta Sinfónica Intermedia*

La Orquesta Sinfónica Intermedia se encuentra integrada por los alumnos egresados de la orquesta inicial y de los alumnos que hayan solicitado una audición de ingreso y que los maestros sinodales así lo hayan decretado.

El propósito de la Orquesta Sinfónica Intermedia es apoyar al desarrollo musical del integrante por medio de montajes orquestales sencillos brindándole el tiempo y materiales necesarios para que madure los aspectos técnicos instrumentales, de lecto-escritura, seguimiento de dirección y teoría musical necesarios en la vida musical integral de una persona.

El director responsable del ensamble será asignado por periodo por el JDMCEM, encargándose de entregar, el material pertinente en score y particellas al director asignado.

El alumno integrante debe asistir a 2 ensayos generales por semana (martes y viernes 16:00 a 17:30 hrs., en el salón 1).

El alumno integrante debe asistir a las clases que su maestro de especialidad le programe (1 por semana mínimo, 2 por semana máximo).

En el momento que se declaren abiertas las audiciones para la Orquesta Sinfónica Avanzada los alumnos podrán solicitar la autorización a su maestro de especialidad para participar en la misma.

#### *Orquesta Sinfónica Avanzada*

La Orquesta Sinfónica Avanzada se encuentra formada por los alumnos seleccionados por audición, ya sea de la Orquesta Sinfónica Intermedia, o de los

 <b>Saltillo</b>	<b>MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA</b>		Código: IMC-PR-AAC-06	
	<b>COORDINACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES</b>		Fecha Emisión: 01/07/2016	Fecha Revisión:
			Revisión No. 00	Página: 8 de 15
	Dirección Emisora: Instituto Municipal de Cultura de Saltillo			

alumnos externos que hayan solicitado una audición de ingreso y que los maestros sinodales así lo decreten.

En todos los casos de audición de ingreso a la Orquesta Sinfónica avanzada el Director Musical del ensamble avanzado fungirá como presidente del grupo de sinodales.

El propósito de la Orquesta Sinfónica Avanzada es proveer a sus integrantes de una vida musical-orquestal significativa adentrándolos al aspecto escénico de la orquesta y ampliando (sin llegar al nivel profesional) su repertorio sinfónico.

La Orquesta Sinfónica Avanzada estará bajo la dirección musical del JDMCEM siendo el mismo responsable de presentar las obras musicales en forma de score y particellas.

El JDMCEM proveerá y vigilará que se observen los programas de directores invitados que el mismo convenga.

El alumno integrante de la Orquesta Sinfónica Avanzada debe asistir a 2 ensayos generales por semana (martes y viernes de 17:45 a 19:15 hrs., en el salón 1), a las clases que le asigne su maestro especialista (1 por semana mínimo, 3 por semana máximo).

En el caso de que el alumno integrante de la Orquesta Sinfónica Avanzada sea alumno de una escuela profesional de música en la misma especialidad en la que participa en el CEM, el PEI considerará descartadas las clases de especialidad para no interferir con su desarrollo escolar-profesional.

#### **5.4 Programa de Ensamblés Corales**

El PEC se encuentra integrado por los grupos de "Coro" en los dos diferentes niveles: Inicial y Avanzado.

La edad mínima para ingresar al PEC es la equivalente a un nivel de estudio escolar de 3º año de educación inicial concluido.

La edad máxima para participar en el PEC será la admitida por la Secretaría de Cultura Federal en los ensambles juveniles. Los integrantes que excedan esta edad

 <b>Saltillo</b>	<b>MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA</b>		Código: IMC-PR-AAC-06	
	<b>COORDINACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES</b>		Fecha Emisión: 01/07/2016	Fecha Revisión:
			Revisión No. 00	Página: 9 de 15
	Dirección Emisora: Instituto Municipal de Cultura de Saltillo			

y que cumplan los requisitos de ejecución en su especialidad podrán participar en calidad de invitados.

Los alumnos integrantes del PEC tienen obligación de cumplir con las tres ramas de acción: Especialidad, Ensamble y Presentación. Los integrantes del PEC podrán ser dados de baja del programa si se detecta faltas de asistencia consistentes en cualquiera de estas ramas individual o combinadas.

La especialidad disponible en el PEC es Canto.

La clase de especialidad será impartida por los maestros asignados y en ellas se verán los contenidos específicos de técnica de canto y solfeo.

Las clases de Ensamble o ensayo serán guiadas por el Director asignado en coordinación con el JDMCEM. En ellas se verán los contenidos específicos de trabajo grupal y montaje musical.

Las presentaciones son participaciones ante público y las realizará el Coro Avanzado dirigido y complementado por quien asigne el JDMCEM. Las participaciones ante público que realice el coro inicial serán para público cautivo y con función didáctica.

### *Coro Inicial*

El Coro Inicial se encuentra constituido por alumnos de nuevo ingreso en el PEI.

El propósito de este ensamble es adentrar al alumno en las bases de la vida musical coral dándole las herramientas básicas de canto, lecto-escritura musical, trabajo en ensamble y seguimiento de dirección.

El director responsable del ensamble será asignado por periodo por el JDMCEM, encargándose de entregar, el material pertinente al director asignado.

El alumno integrante debe asistir a 2 clases generales por semana (martes y viernes 16:45 a 17:30 hrs., en el salón 3).

Al final del periodo C los alumnos que deseen avanzar al siguiente nivel deben solicitar autorización a su director para someterse a una audición de avance de nivel.

 <b>Saltillo</b>	<b>MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA</b>		Código: IMC-PR-AAC-06	
	<b>COORDINACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES</b>		Fecha Emisión: 01/07/2016	Fecha Revisión:
			Revisión No. 00	Página: 10 de 15
	Dirección Emisora: Instituto Municipal de Cultura de Saltillo			

El JDMCEM nombrará un equipo de sinodales para esta audición en el cual no podrá participar el director asignado al coro; los sinodales mismos seleccionarán al presidente del equipo y él tendrá el voto de calidad en caso de empate.

En los casos en los que los sinodales decreten fallo negativo los alumnos deberán repetir su participación en el nivel inicial.

### *Coro Avanzado*

El Coro Avanzado se encuentra formado por los alumnos seleccionados por audición ya sea de Coro Inicial o de los alumnos externos que hayan solicitado una audición de ingreso y que los maestros sinodales así lo decreten.

En todos los casos de audición de ingreso al Coro Avanzado el Director Musical del ensamble avanzado fungirá como presidente del grupo de sinodales.

El propósito del Coro Avanzado es proveer a sus integrantes de una vida musical-coral significativa adentrándolos al aspecto escénico del coro y ampliando (sin llegar al nivel profesional) su repertorio.

Al inicio del periodo A se le asignará un maestro de especialidad a los nuevos integrantes.

El Coro Avanzado estará bajo la dirección musical del JDMCEM siendo el mismo responsable de presentar las obras musicales en forma de score.

El JDMCEM proveerá y vigilará que se observen los programas de directores invitados que el mismo convenga.

El alumno integrante del Coro Avanzado debe asistir a 2 ensayos generales por semana (lunes y jueves de 16:00 a 17:30 hrs.) en el salón 1 y a las clases que le asigne su maestro especialista (1 por semana mínimo, 3 por semana máximo).

En el caso de que el alumno integrante Coro Avanzado sea alumno de una escuela profesional de música en la misma especialidad en la que participa en el CEM, el PEC considerará descartadas las clases de especialidad para no interferir con su desarrollo escolar-profesional.

 <b>Saltillo</b>	<b>MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA</b>		Código: IMC-PR-AAC-06	
	<b>COORDINACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES</b>		Fecha Emisión: 01/07/2016	Fecha Revisión:
			Revisión No. 00	Página: 11 de 15
	Dirección Emisora: Instituto Municipal de Cultura de Saltillo			

### 5.5 Programa de Talleres

El Programa de Talleres incluye a los grupos que por sus características particulares no se pueden incluir dentro de los programas instrumentales o corales, ya sea que sean manejados por un maestro de una sola especialidad, que las características músico-instrumentales no concuerden con la línea general de los otros programas o las características particulares de los integrantes no se amolden al desarrollo "regular" de los programas instrumental o Coral o, incluso, de otros talleres.

Cada taller es programado y desarrollado por el maestro especialista responsable del mismo. El maestro responsable debe vigilar que los contenidos sean totalmente coherentes con la finalidad del taller.

Los periodos de inscripciones de los talleres serán consistentes con los del Centro de Estudios Musicales, salvo que el maestro responsable defina una necesidad específica y sea aprobado por el JDMCEM. Los integrantes del PT podrán ser dados de baja del programa si se detecta faltas de asistencia consistentes.

#### *Taller de Piano*

El Taller de piano se encuentra integrado por los alumnos con escolaridad mínima de 4º año de primaria concluido que hayan optado por esta especialidad.

La edad máxima en la que un alumno será admitido al taller de Piano es la considerada edad escolar (hasta nivel profesional y posgrado). En el caso de que el interesado sobrepase esta edad, el maestro encargado, junto con el JDMCEM, tomarán la decisión de permitirle su participación o no en el taller.

En el caso de que alumnos menores a esta edad soliciten ser admitidos dentro del mismo, únicamente el maestro encargado podrá tomar la decisión de aceptarlo o rechazarlo.

Los alumnos integrantes del taller de piano deberán, guiados por su maestro, montar un recital con una duración mínima de 30 (treinta) minutos por cada uno de los tres periodos laborales del ciclo escolar, los cuales estarán disponibles para su programación frente a público.

#### *Taller de Rondalla*

 <p><b>Saltillo</b></p>	<b>MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA</b>		Código: IMC-PR-AAC-06	
	<b>COORDINACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES</b>		Fecha Emisión: 01/07/2016	Fecha Revisión:
			Revisión No. 00	Página: 12 de 15
	Dirección Emisora: Instituto Municipal de Cultura de Saltillo			

El Taller de Rondalla se encuentra integrado por los alumnos con escolaridad mínima de 4º año de primaria, concluido, que hayan optado por esta especialidad.

La edad máxima en la que un alumno será admitido al taller de Rondalla es la considerada edad escolar (hasta nivel profesional y posgrado). En el caso de que el interesado sobrepase esta edad el maestro encargado, junto con el JDMCEM, tomarán la decisión de permitirle su participación o no en el taller.

En el caso de que alumnos menores a esta edad soliciten ser admitidos dentro del mismo, únicamente el maestro encargado podrá tomar la decisión de aceptarlo o rechazarlo.

Los alumnos integrantes del taller de Rondalla deberán, guiados por su maestro, montar un recital con una duración mínima de 30 (treinta) minutos por cada uno de los tres periodos laborales del ciclo escolar, los cuales estarán disponibles para su programación frente a público.

#### *Taller de Música para Adultos*

El Taller de Música para Adultos se encuentra integrado por los alumnos con escolaridad concluida y que hayan optado por este taller.

No existe una edad máxima límite para la participación en este taller.

Dadas las características particulares de este taller el mismo cuenta con un programa de inscripciones permanentes.

En el caso de que alumnos con vida escolar soliciten ser admitidos dentro del taller, únicamente el maestro encargado podrá tomar la decisión de aceptarlos o rechazarlos.

Los alumnos integrantes del Taller de Música para Adultos deberán, guiados por su maestro, montar un recital con una duración mínima de 30 (treinta) minutos por cada uno de los tres periodos laborales del ciclo escolar, los cuales estarán disponibles para su programación frente a público.

 <b>Saltillo</b>	<b>MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA</b>		Código: IMC-PR-AAC-06	
	<b>COORDINACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES</b>		Fecha Emisión: 01/07/2016	Fecha Revisión:
			Revisión No. 00	Página: 13 de 15
	Dirección Emisora: Instituto Municipal de Cultura de Saltillo			

### *Taller de Educación Especial*

El taller de Educación Especial se encuentra integrado por las personas con necesidades educativas especiales que soliciten su ingreso.

No existe ningún tipo de límite para las edades de los participantes.

Dadas las características particulares de este taller el mismo cuenta con un programa de inscripciones permanentes.

La finalidad de este taller es la de proveer de actividades musicales, para-musicales y terapéutico-musicales a sus integrantes.

Dadas las características particulares de los integrantes de este taller no se les dará de baja por inasistencia.

El maestro responsable de este taller mantendrá un programa de presentación ante público con una duración mínima de 30 minutos durante todo el ciclo escolar.

### *Taller de Dirección Musical*

El Taller de Dirección Musical está dirigido a los participantes del PEI en el grupo de Orquesta Avanzada.

La finalidad de este taller es adentrar a los alumnos de orquesta en el campo de la dirección musical.

El taller tendrá una duración de un ciclo escolar. Iniciándose en el periodo "A" y terminando en el "C".

Los alumnos interesados deberán inscribirse en el mismo.

Al terminar el ciclo escolar algunos alumnos, dependiendo de su desarrollo, podrán ser seleccionados como directores invitados de los grupos del PEI.

## **5.6 Ensamblés Efímeros**

 <b>Saltillo</b>	<b>MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA</b>		Código: IMC-PR-AAC-06	
	<b>COORDINACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES</b>		Fecha Emisión: 01/07/2016	Fecha Revisión:
			Revisión No. 00	Página: 14 de 15
	Dirección Emisora: Instituto Municipal de Cultura de Saltillo			

El PEE es un formato de trabajo fuera de los tres principales programas (PEC, PEI y PT) que permite explorar diferentes tipos de ensambles con finalidades didácticas y de manera no permanente.

El PEE no tiene alumnos propios y sus integrantes deberán, forzosamente, surgir de los diversos programas: PEI, PEC y PT.

El PEE es un programa transversal a los otros 3 programas (PEI, PEC y PT) y con todos ellos.

La participación de los alumnos no podrá ser coaccionada, debe ser voluntad propia del alumno participar en ella bajo el conocimiento de que su participación en este programa no lo exime de sus obligaciones en su ensamble sede.

El PEE admite la participación de alumnos y maestros invitados externos al CEM, siempre y cuando su participación aporte beneficios a los alumnos del CEM. Los alumnos del CEM siempre tendrán primacía.

El PEE no cuenta con presupuesto y la participación de todos los interesados será por voluntad propia sin percepciones o emolumentos.

La finalidad de los Ensamblés Efímeros es exponer a los alumnos del CEM a un repertorio más amplio y vivenciar la música desde diferentes aspectos.

Los Ensamblés Efímeros tendrán una duración no mayor a uno de los periodos del ciclo escolar y no podrán repetirse el ensamble efímero en el mismo ciclo escolar.

Sólo un proyecto PEE podrá estar funcionando en todo momento.

El horario de trabajo del PEE será exclusivamente: lunes y jueves 17:45 a 19:15 hrs.

El lugar de trabajo del Ensamble será el salón 1.

Es importante recalcar que las clases de instrumento por especialidad deben ser totalmente independientes de los proyectos PEE y no se utilizarán como tiempo de montaje.

## **6.0 REGISTROS**



**MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA**

Código: IMC-PR-AAC-06

**COORDINACIÓN GENERAL DE  
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y  
CULTURALES**

Fecha Emisión:  
01/07/2016

Fecha Revisión:

Revisión No.  
00

Página:  
15 de 15

Dirección Emisora: Instituto  
Municipal de Cultura de Saltillo

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>
IMC-CEM-FI-01	Formato de inscripción
IMC-CEM-LA-02	Lista de asistencia
IMC-CEM-RA-03	Registro de alumnos
IMC-CEM-BI-04	Bitácora de instrumentos
IMC-CEM-RI-05	Registro de instrumentos

### **7.0 ANEXOS**

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>
IMC-CEM-FR-01	Formato de Requisición

### **8.0 REFERENCIAS**

<b>Código</b>	<b>Documento</b>
	N/A

### **9.0 CAMBIOS**

#### **Revisión No. 1**

<b>Punto</b>	

